



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1719.7

MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO DE TRABAJO
SRTA. ALEJANDRA ORMEÑO
SILVA, ADMINISTRATIVA DE
OBRAS DEL DAEM.

LAJA, 15 de marzo 2017.

VISTOS:

1. Memo N° 17 de fecha 07.03.17, del Jefe de Administración y Finanzas, autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.889 de fecha 11.06.12 que aprueba Contrato de Trabajo con la Srta. Alejandra Loreto Ormeño Silva, Encargada de Inventarios y Administrativa de Finanzas.
3. Contrato de Trabajo de fecha 11.06.12.
4. Modificaciones de Contrato de fecha 31.08.12, 16.11.12.
5. Decreto Alcaldicio N° 6.425 de 31.12.13 que aprueba anexo de Contrato de Trabajo.
6. Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 21.09.16.
7. Decreto Alcaldicio N° 9.941 de fecha 13.12.16
8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** modificación de Contrato de Trabajo de fecha 07 de Marzo de 2017 con doña Alejandra Loreto Ormeño Silva, Rut. N° Administrativa de Obras, en lo referido al cargo, que quedará a contar del 01 de marzo 2017, como Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE